

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 05 de Noviembre de 2014.-

DECRETO N° _____11.789_ _____/

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

- AUTORIZASE:** Cometido al Funcionario Sr. Jaime Castillo Boliet, cédula de identidad N° 08.996.619 - 1, Coordinador del Área de coordinación Extraescolar y Cultura del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria. El día 06 (ida), 07 y 08 de noviembre (retorno) del 2014, a realizar compras de Material y Equipamiento en la ciudad de Santiago, para "Cicletada Escolar en Familia" que se realizara el día 15 de Noviembre en las localidades del Rio Mostazal de la comuna de Monte.
- Déjese establecido de que el funcionario antes individualizado, tiene derecho a restitución de los gastos incurridos en dicho cometido.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/NAM/mpo

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.


ALCALDE (S)